

La Junta de Control Fiscal: la escritura en la pared

Escrito por Emilio Pantojas García
Viernes, 11 de Marzo de 2016 18:20



A quienes me preguntan qué pienso de la inminente aprobación de una Junta de Control Fiscal (JCF) para Puerto Rico les contesto: la JCF será la calamidad que sigue a un desastre.

Los proyectos para la creación de una JCF están en plena discusión en el Congreso de Estados Unidos al momento de escribir estas líneas. Se consideran dos proyectos complementarios. Uno se radicó en el Senado S2381 titulado Ley de Asistencia para Puerto Rico de 2015 (Puerto Rico Assistance Act of 2015). El otro se radicó en la Cámara de Representantes, HR4199 para proveer al Gobierno de Puerto Rico la alternativa para reestructurar su deuda municipal en conjunto con mayor supervisión financiera y para otros propósitos (Puerto Rico Financial Stability and Debt Restructuring Choice Act). La primera habla de “asistencia” para Puerto Rico, la segunda de proveer una “alternativa”. Algunos favorecen el apelativo Junta y otros el de Consejo de control fiscal.

La Junta o Consejo: 1) estará integrada por cinco miembros en términos escalonados de dos, tres y cuatro años; 2) sus miembros serán nombrados por el Presidente de Estados Unidos en consulta con los comités del Congreso que tienen jurisdicción y el Gobernador de Puerto Rico; 3) al menos dos de sus miembros deberán ser residentes de Puerto Rico; 4) sus miembros no deberán ser funcionarios electos, empleados del gobierno o bonistas y no tendrán salario pero recibirán reembolso por gasto de viajes y estipendios; 5) no será legalmente responsable por reclamos relacionados con sus actos; y 6) sus gastos serán costeados por el gobierno de Puerto Rico. (José A. Delgado
<http://blogs.elnuevodia.com/desde-washington/2016/02/28/el-plan-que-se-le-atribuye-al-tesoro/>)

La Junta o Consejo tendrá amplios poderes, aunque se limitará a la reestructuración de las finanzas. El gobierno de Puerto Rico estará en la obligación de someter mensualmente el

La Junta de Control Fiscal: la escritura en la pared

Escrito por Emilio Pantojas García
Viernes, 11 de Marzo de 2016 18:20

balance de efectivo, gastos y recaudos del gobierno. El Gobernador de Puerto Rico deberá presentar sus planes fiscales para la aprobación de la Junta y esta le informará la porción de los recaudos con la que dispondrá para el presupuesto. Luego el Gobernador deberá presentar el presupuesto a la Junta y esta determinará si puede ser enviado a la Legislatura. Si el presupuesto no cumple los parámetros de la Junta, el Gobernador tendrá 15 días para corregirlo. El Gobernador deberá someter informes trimestrales a la Junta. Si la Junta determina que el gobierno está incumpliendo las proyecciones podrá aprobar recortes, congelar gastos y prohibir transacciones de más de \$100,000 dólares. (José A. Delgado <http://blogs.elnuevodia.com/desde-washington/2016/02/28/el-plan-que-se-le-atribuye-al-tesoro/>)

Como en la narrativa bíblica de Daniel sobre la escritura en la pared, el anuncio de una JCF ha causado espanto entre la kakistocracia bipartita. Unos se dan por ofendidos y advierten que revertiremos al colonialismo descarado de la ley Jones de 1917 donde ciudadanos norteamericanos puertorriqueños eran gobernados por estadounidenses continentales nombrados por el Presidente de Estados Unidos. Otros le dan la bienvenida con miedos y reservas porque siempre se han opuesto al cambio de un régimen decadente del cual se han beneficiado. Pero tanto los ofendidos como los partidarios cobardes de la JCF se sienten, cuando menos, aliviados con esta determinación. Sin capacidad ni voluntad para asumir liderato de crisis, la clase política puertorriqueña tratará de reinsertarse en el proceso para escudarse tras la JCF y salvar su responsabilidad histórica ante el colapso del país. Si a través de la JCF se logra articular una solución a la crisis, unos proclamarán su sabiduría al apoyar la Junta y si si fracasa otros vociferarán que nos lo advirtieron.

Pueden hacerse diversas lecturas de lo que significa e implica la JCF. A mí me gusta la de la escritura en la pared. Interpretada por el profeta Daniel, la escritura dice: “Dios ha medido los días del reinado de Su Majestad y le ha señalado su fin. Su Majestad ha sido pesado en la balanza, y pesa menos de lo debido. El reino de Su Majestad ha sido dividido, y será entregado a medos y persas”. (Daniel 5: 25-28, versión de la Biblia Dios habla hoy) Dicho en puertorriqueño, el ELA ha colapsado y su futuro será decidido no por quienes lo crearon sino por los que aspiran a su destrucción.

Fuente: 80grados